



EDICTO

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS. CONCURSO PROFESORES ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA CURSO 2012-2013

Se han presentado dentro del plazo establecido, las siguientes reclamaciones:

- I- Reclamación de DÑA. ISABEL SANTOS ORTEGA
- II- Reclamación de D. MARIO CANO DÍAZ.
- III- Reclamación de DÑA. MARÍA OLIVERA RODRÍGUEZ
- IV- Reclamación de D. JORGE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- V- Reclamación de DÑA. CRISTINA DEL ARCO JIMÉNEZ
- VI- Reclamación de D. DANIEL EGIDO CUCHÍ.

I- DÑA. ISABEL SANTOS ORTEGA presenta escrito en fecha de 04/09/12, registro de entrada nº 4343, solicita que se revise la valoración de los siguientes méritos: actividad docente curso 2007-2008 en la Escuela Municipal de Música de Arroyo de la Encomienda, y la puntuación total correspondiente a los diplomas de formación o perfeccionamiento.

Revisada la documentación obrante en el expediente, la Comisión de Selección decide por unanimidad: 1º) estimar la alegación correspondiente a la actividad docente curso 07-08, Escuela Municipal de Música de Arroyo de la Encomienda: 0,50 ptos (aptdo. 2.2, ya que en el contrato aportado figura "profesora de música", sin especificar la especialidad). 2º) Desestimar la alegación en lo concerniente a la puntuación total en el apartado 3. Otros méritos, ya que revisada la misma, no se observa ningún error en la puntuación de dicho apartado.

Por tanto, la puntuación final del procedimiento selectivo es de 0,50 + 1,50 + 0,50 = **TOTAL 2,55**

II- D. MARIO CANO DÍAZ, presenta escrito en fecha de 05/09/12, registro de entrada nº 4366, en el que solicita la declaración de nulidad de la decisión adoptada de excluir a dicho aspirante del proceso selectivo por no llegar al llamamiento único, entendiendo que no se respetó el orden de actuación de los aspirantes, según lo previsto en la Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas.

Leído el escrito presentado la Comisión de Selección decide por unanimidad, desestimar la alegación presentada en base a los siguientes razonamientos: 1º) El aspirante de referencia no se persona a la hora indicada en la convocatoria (9:00 horas), ya que en ningún momento del llamamiento estuvo presente, ni al principio, ni al final. 2º) De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, *los aspirantes serán convocados para esta prueba en LLAMAMIENTO ÚNICO, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por la Comisión de Valoración. La no presentación de un aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido del proceso selectivo.* 3º) El orden de actuación de los aspirantes no tiene porqué ser el mismo que el del llamamiento único, que se hace al comienzo de la prueba. En relación con el orden de actuación, dentro de cada instrumento en particular, se respetó en todo momento lo previsto en la Resolución de 29 de febrero de 2012, ya que fueron

realizando la prueba práctica, por orden alfabético, empezando por aquellos cuyo primer apellido comienza por la letra "o".

III- DÑA. MARÍA OLIVERA RODRÍGUEZ, presenta escrito en fecha de 06/09/12, registro de entrada nº 4390, solicitando la revisión de la puntuación en el apartado 3. Otros méritos, adjuntando escrito de baremación realizada por la dicha aspirante.

Revisada la documentación obrante en el expediente, la Comisión de Selección decide por unanimidad: 1º) estimar la alegación correspondiente a la *actividad de Monitor de Música en la Escuela de Verano de agosto de 2007: 0,10* (aptodo. 3.3, obteniendo en dicho apartado el máximo de 0,50 puntos, al haberse puntuado los campamentos de verano de 2009, 2008, 2008 Sirinx, EVE 2010, y ahora campamento verano 2007). 2º) Desestimar la alegación en lo concerniente a los Cursos Jornadas Intensivas para jóvenes trompistas, ya que las Jornadas no se valoran según criterio de este Tribunal calificador, y en todo caso, no se especifican las horas en el certificado.

Por tanto, la puntuación final del procedimiento selectivo es de $0,90 + 5 + 1,45 = \underline{\text{TOTAL 7,45}}$

IV- D. JORGE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, presenta escrito en fecha de 06/09/2012, registro de entrada nº 4400, solicitando la revisión de la puntuación en el apartado 3. Otros méritos.

Revisada la documentación obrante en el expediente, la Comisión de Selección decide por unanimidad: estimar la alegación correspondiente a la *actividad de Monitor de Música en la Escuela de Verano julio- agosto 2005 Ayto. Ciudad Rodrigo: 0,10* y *Monitor de Música en la Escuela de Verano Ayto. Villamayor 2011: 0,10*

Por tanto, la puntuación final del procedimiento selectivo es de $1 + 5 + 0,95 = \underline{\text{TOTAL 6,95}}$

V- DÑA. CRISTINA DEL ARCO JIMÉNEZ, presenta escrito en fecha de 06/09/12, registro de entrada nº 4409, solicitando la revisión de la puntuación, y se valore el máster universitario en el apartado 3. Otros méritos.

Revisada la documentación obrante en el expediente, la Comisión de Selección decide por unanimidad: Desestimar la alegación ya que dicho master universitario ya ha sido valorado.

VI- D. DANIEL EGIDO CUCHÍ, presenta escrito en fecha de 05/09/12, en la Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de Valladolid, solicitando la revisión de la baremación de méritos.

La Comisión de Selección decide por unanimidad: desestimar la alegación, ya que revisada la documentación, no se observa ningún error en la puntuación otorgada inicialmente.

RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO:

INSTRUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	F. ACADÉMICA	M. DOCENTES	OTROS	AUDICIÓN	TOTAL
ACORDEÓN	GARCÍA SERRANO	DAVID MANUEL	0,70	5,00	0,40	4,00	10,10
ARPA	AYUSO IÑIGO	BEATRIZ	0,00	1,00	0,30	3,00	4,30
ARPA	GÓMEZ BENITO	MARÍA REYES	0	0	0,00	4,50	4,50
BAJO ELÉCTRICO	MODESTO MARTÍNEZ	JUAN ADRIANO	0,00	2,00	0,50	4,50	7,00
BOMBARDINO Y TUBA	OLIVERA RODRÍGUEZ	DAVID	0,50	4,00	0,70	4,50	9,70
CANTO	COMERÓN MATEOS	MARÍA DEL ROSARIO	0,20	4,00	0,95	4,50	9,65
CANTO	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	MARÍA ESTHER	0,80	1,00	1,25	2,50	5,55
CLARINETE	ALARCÓN ROSILLO	LIDIA	0,90	5,00	0,70	4,00	10,60
CLARINETE	HERRAIZ VALIENTE	TANIA	0,50	1,00	1,70	3,50	6,70
CLARINETE	MAYO DE VEGA	MELANIA	0,40	0,00	0,55	2,50	3,45
CLARINETE	SANTOS ORTEGA	ISABEL	0,50	1,50	0,55	4,00	6,55
CONTRABAJO	MODESTO MARTÍNEZ	JUAN ADRIANO	0,50	1,00	0,50	5,00	7,00
FLAUTA TRAVESERA	MORO SAURA	MARINA	0,50	5,00	0,30	3,50	9,30
FLAUTA TRAVESERA	THOMSON SANTOS	GUILLERMO	0,50	5,00	1,50	5,00	12,00
GAITA Y TAMBORIL	DE BUSTOS RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	0,00	0,00	0,15	4,50	4,65
GUITARRA CLÁSICA	DOMÍNGUEZ CORIA	DIEGO	0	5,00	0	4,50	4,50
GUITARRA CLÁSICA	MULAS LÓPEZ	BERTA MARÍA	0,20	5,00	0,80	3,50	9,50
OBOE	CRUZ PASCUAL	MARINA	0,70	0,00	0,25	4,50	5,45
OBOE	EGIDO CUCHÍ	DANIEL	0,50	0,00	0,60	5,00	6,10
OBOE	VEGA MONTERO	MARTA	0,70	4,00	0,30	2,50	7,50
PERCUSIÓN	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	RAÚL	0,40	0,00	0,80	4,50	5,70
PERCUSIÓN	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JORGE	1,00	5,00	0,95	5,00	11,95
PIANO	FRAGUA GONZÁLEZ	BLANCA MARÍA	0,50	5,00	0,85	5,00	11,35
PIANO	GAGO GUTIÉRREZ	JAVIER	0,60	5,00	0,45	4,00	10,05
PIANO	MELLADO SÁNCHEZ	EMILIO	0,50	1,00	0,30	2,50	4,30
PIANO	SÁNCHEZ GARCÍA	ELOY AURELIO	0,20	0,00	0,55	5,00	5,75
PIANO	ZENELI	ARBEN	0,00	2,00	0,05	5,00	7,05
SAXOFÓN	SÁNCHEZ VICENTE	ANTONIO CARLOS	0,50	5,00	0,40	5,00	10,90
TROMBÓN	DEL REY TOMÁS- BIOSCA	IGNACIO	0,70	5,00	0,20	2,00	7,90

TROMPA	DEL RIO GARCÍA	JAIRO	0,50	0,00	0,65	2,50	3,65
TROMPA	OLIVERA RODRÍGUEZ	MARÍA	0,90	5,00	1,55	3,00	10,45
TROMPETA/ FLISCORNO	CALVO MARTÍN	FRANCISCO MANUEL	0,50	5,00	0,00	5,00	10,50
VIOLÍN Y VIOLA	DEL ARCO JIMÉNEZ	CRISTINA	0,50	1,00	0,80	5,00	7,30
VIOLÍN Y VIOLA	MARTÍN BÁREZ	ELENA	0,80	3,50	0,40	5,00	9,70
VIOLÍN Y VIOLA	SECO PRO	SANDRA	0,50		0,10	5,00	5,60
VIOLÍN Y VIOLA	VILLAR FERNANDEZ	RUBEN	0,90	0,00	0,65	5,00	6,55
VIOLONCHELO	GIL ANTONA	OLGA	0,70	0,00	0,25	4,00	4,95
VIOLONCHELO	HERNÁNDEZ GARRIGA	PEDRO	0,90	5,00	1,90	5,00	12,80
VIOLONCHELO	LOBATO MARTINEZ	ESTHER	0,50	0,00	0,15	2,50	3,15

PROPIUESTA DE NOMBRAMIENTO:

Se declaran seleccionados los siguientes candidatos:

- 1- ACORDEÓN: DAVID MANUEL GARCIA SERRANO
- 2- ARPA: MARÍA REYES GÓMEZ BENITO
- 3- BAJO ELECTRICO: JUAN ADRIANO MODESTO MARTÍNEZ
- 4- BOMBARDINO: DAVID OLIVERA RODRIGUEZ
- 5- CANTO: Mª ROSARIO COMERON MATEOS
- 6- CLARINETE: LIDIA ALARCÓN ROSILLO
- 7- CONTRABAJO: JUAN ADRIANO MODESTO MARTÍNEZ
- 8- FLAUTA TRAVESERA: GUILLERMO THOMSON SANTOS
- 9- GAITA Y TAMBORIL: JOSÉ MANUEL DE BUSTOS RODRÍGUEZ
- 10- GUITARRA CLASICA: BERTA MARÍA MULAS LÓPEZ
- 11- OBOE: MARTA VEGA MONTERO
- 12- PERCUSION: JORGE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- 13- PIANO: BLANCA Mª FRAGUA GONZÁLEZ
- 14- SAXOFÓN: ANTONIO CARLOS SÁNCHEZ VICENTE
- 15- TROMBÓN: IGNACIO DEL REY TOMÁS BIOSCA
- 16- TROMPA: MARÍA OLIVERA RODRÍGUEZ
- 17- TROMPETA: FRANCISCO MANUEL CALVO MARTÍN
- 18- VIOLIN Y VIOLA: ELENA MARTÍN BAREZ
- 19- VIOLONCHELO: PEDRO HERNÁNDEZ GARRIGA
- 20- GUITARRA ELÉCTRICA: DESIERTA

BOLSA DE EMPLEO: En virtud de lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria se propone la siguiente bolsa de empleo

	PLAZA	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL CONCURSO-OPOSICION
1	ARPA	BEATRIZ	AYUSO IÑIGO	4.30
2	CANTO	MARÍA ESTHER	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	5.55
3	CLARINETE	TANIA	HERRAIZ VALIENTE	6.70
4	FLAUTA TRAVESERA	MARINA	MORO SAUNA	9.30
5	GUITARRA CLÁSICA	DIEGO	DOMÍNGUEZ CORIA	4.50
6	OBOE	DANIEL	EGIDO CUCHÍ	6.10
7	OBOE	MARINA	CRUZ PASCUAL	5.45
8	PERCUSIÓN	RAÚL	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	5.70
9	PIANO	JAVIER	GAGO GUTIÉRREZ	10.05
10	PIANO	ARBEN	ZENELI	7.05
11	PIANO	ELOY AURELIO	SÁNCHEZ GARCÍA	5.75
12	PIANO	EMILIO	MELLADO SÁNCHEZ	4.3
13	TROMPA	JAIRO	DEL RIO GARCÍA	3.65
14	VIOLIN Y VIOLA	CRISTINA	DEL ARCO JIMÉNEZ	7.30
15	VIOLÍN Y VIOLA	RUBÉN	VILLAR FERNÁNDEZ	6.55
16	VIOLÍN Y VIOLA	SANDRA	SECO PRO	5.60
17	VILONCHELO	OLGA	GIL ANTONA	4.95
18	VILONCHELO	ESTHER	LOBATO MARTÍNEZ	3.15

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

Todos aquellos aspirantes que hayan resultado seleccionados, deberán presentar la documentación original en este Ayuntamiento en el plazo máximo de 2 días – **días 20 y 21 de septiembre**-. En el supuesto de que no se presente dicha documentación, no se tendrán en cuenta los méritos valorados, ocupando el lugar que en el proceso de selección le corresponde, según los méritos debidamente acreditados.

Villamayor, 18 de septiembre de 2012

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN